CNP
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

0007

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

( ) Sub Aud. ( ) Aud. Operat. ( ) Aud. Financ. ( ) Asist. Comp.
( ) Archivo ( ) Act. Agrop. ( ) Ctrol. Int. y T ( ) Enc. Seguim.
( ) Alm. y Exp. ( )

( ) Dar Seguimiento hasta el final ( ) Preparar respuesta y/o informe
( ) Analizar y proceder ( ) Buscar Antecedentes
( ) Queda bajo su responsabilidad ( ) Resolver e informarme
( ) Para su conocimiento ( ) Tiene prioridad
( ) Reunirse y/o comentar con

Auditor General

Fecha

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 1959

12 DE NOVIEMBRE DE 1997

16:00 HORAS

O R D E N D E L D I A :

1.- Revisión y aprobación Acta Sesión No. 1958.

2.- Proyecto Reforma Artículos 5 y 12 del Reglamento para la Administración y Prestación Servicio Transporte en el CNP.

3.- Copia oficio No. 013380 de la Dirección General de Presupuestos Públicos-Contraloría General de la República, donde recomienda a la Presidencia Ejecutiva cursar instrucciones para que ejecuten medidas atinentes a la liquidación presupuestaria del CNP en el presente año.

4.- Presentación de informes de la Auditoría Externa.

****

FAS/rdr.-

CNP
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

( ) Sub Aud. ( ) Aud. Operat ( ) Aud. Financ. ( ) Ast. Comp
( ) Archivo ( ) CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION Art. Agrup. ( ) Ctrol. Int. y ( ) Enc. Seguim
( ) Adm. y Exp. ( )
21 NOV 1997
( ) Dar Seguimiento hasta el final ( ) Preparar respuesta y/o informe
( ) Analizar y proceder ( ) Buscar Antecedentes
( ) Bajo su responsabilidad ( ) Resolver e informarme
( ) Para su conocimiento ( ) Tiene prioridad
( ) Reunirse y/o comentar con
Auditor General Fecha

SECRETARIA GENERAL

OJO: Buscar acuerdos sobre procesos de final a Auditoría Externa.

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 1959

19 DE NOVIEMBRE DE 1997

16:00 HORAS

Elia María Castro Acuña
AUDITORIA GENERAL
Fecha de recibido 14-11-97
Hora 10.20 a

O R D E N   D E L   D I A :

NOTA: DOCUMENTOS DISTRIBUIDOS SEMANA ANTERIOR.

1.- Revisión y aprobación Acta Sesión No. 1958.

2.- Proyecto Reforma Artículos 5 y 12 del Reglamento para la Administración y Prestación Servicio Transporte en el CNP.

3.- Copia oficio No. 013380 de la Dirección General de Presupuestos Públicos-Contraloría General de la República, donde recomienda a la Presidencia Ejecutiva cursar instrucciones para que ejecuten medidas atinentes a la liquidación presupuestaria del CNP en el presente año.

4.- Presentación de informes de la Auditoría Externa.

****

FAS/rdr.-

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

AL CONTESTAR REFIÉRASE
AL OFICIO Nº 013380

24 de octubre, 1997
1700-OD

3 OK

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
Apartado 2205-1000, San José

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Rosa
Fecha: Hora: 10:35am

Estimado señor:

Nos permitimos informarle que recibimos el oficio Nº DEF-192-97, suscrito por el Lic. Ricardo Zúñiga Cambronero, Director Administrativo Financiero, mediante el cual brindan atención al oficio Nº 8347 del 3 de octubre de 1997, de esta Dirección General.

Sobre el particular, y en el mismo orden de exposición de los puntos del oficio Nº 8347 ya citado, le indicamos lo siguiente:

1. *Solicitamos girar las instrucciones pertinentes con el fin de que se adjunte a la liquidación presupuestaria de 1997:*

   a) *Justificación de las desviaciones que se presentaron en la ejecución del plan operativo respecto de lo planeado, así como las razones que motivaron alcanzar las metas parcialmente o por las que no se alcanzaron del todo, esto con el fin de que sirva de retroalimentación para el siguiente periodo, en concordancia con lo señalado en el punto 1, inciso a, subinciso i.*

   b) *Comentarios generales sobre los efectos de las acciones llevadas a cabo relativas a las razones financieras, a las que se hizo referencia en el inciso b del punto 1.*

   c) *Un análisis del incremento de las ventas a crédito durante 1997, de su recuperación efectiva y rotación, así como de su impacto en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Lo anterior por lo indicado sobre el inciso a, subinciso viii, del punto y oficio antes citados.*

Apartado Postal: 1179 - 1000 San José, Costa Rica Teléfono: 220-3120 Fax: (506) 220-4385

19 11-97

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

d) *Justificación por la cual no se vendieron las plantas de procesamiento y almacenamiento, y el uso que se les dará a mediano plazo (punto 1 c i).*

e) *Un detalle:*

i) *En que se muestre la deuda, al 31 de diciembre de 1997, con la Caja Costarricense de Seguro Social y los pagos realizados durante 1997; así como también copia del documento que respalda el arreglo de pago al que se llegó, el valor en libros del Plantel La Raya y el monto en que fue dado en dación de pago (punto 1 a x)-.*

ii) *Al 31 de diciembre de 1997, del estado de las deudas de las cooperativas con ese Consejo. Se deberá incluir la información actualizada aunque se encuentre la deuda en cobro judicial.*

2. *Se da por cumplido lo solicitado en el punto N°1, inciso a, subinciso ii. No obstante, como se ha indicado en otros oficios, consideramos de suma importancia que se implemente en forma completa un sistema de evaluación lo antes posible, con el objeto de obtener información sobre el éxito alcanzado en la consecución de los objetivos y metas plasmados en el plan-presupuesto de 1997.*

3. *Se mantiene lo solicitado en el punto 1 , inciso a, subinciso ix, en cuanto al procedimiento para cubrir las pérdidas, porque no se respondió en forma completa lo consultado.*

4. *Se da por cumplido lo requerido en el punto 1, incisos: b, d, e y a subincisos iv, v, vi, vii, viii.*

5. *Se toma nota de lo indicado sobre el punto 1, inciso a subincisos: iii, xi, inciso c subinciso i ; punto 2 inciso b y en los puntos 3 y 5. Quedamos a la espera de que se nos informe de lo actuado conforme a lo señalado en el punto 3.*

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Página 3
24 de octubre, 1997

Finalmente, en la copia que se adjuntó del oficio DEF Nº 139-97 del 22 de julio de 1997, suscrito por el señor Rafael A. Oreamuno V. Jefe de la Sección de Presupuesto y la licenciada Martina Carvajal Z. Jefe del Departamento de Estudios Financieros, se desprende que el sobregiro en la subpartida del Aporte a la Cámara de Agricultores y Ganaderos fue autorizado por la Contraloría General de la República en el oficio Nº 16403 del 21 de diciembre de 1994. Lo anterior resulta erróneo por cuanto en ese oficio se levanta el suspenso que pesaba sobre esa subpartida en el presupuesto de 1995. Como se observa no tiene ninguna relación con autorización alguna para efectuar sobregiros en el período de 1996.

Atentamente,

Original Firmado } *Lic. Bernal Monge P.*

Bernal Monge Pacheco, Lic
Director Adjunto

Contraloría General de la República – Dirección General de Presupuestos Públicos – San José C. R.

JRMR/mcmd

ci Junta Directiva
Auditor Interno
Director, Dirección Administrativa Financiera
Director, Dirección de Recursos Humanos
Jefe, Departamento Estudios Financieros
Archivo Central
Departamento
Copiador

NI 18649

CNP CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
San José - Costa Rica
GERENTE GENERAL ☎257-93-55
M Sc. Luis Alberto Monge V. Fax: 223-68-29

30 de octubre, 1997
G.G. N°1255-97

(2) OK

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha 30 Hora 3:30 pm

Señor
Felipe Amador S.
Secretario General
Junta Directiva

Estimado Señor:

A efecto de que lo haga del conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva, me permito remitir Proyecto de Reforma de los Artículos 5 y 12 del "Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicio de Transporte en el C.N.P".

La modificación en mención tiene sustento en lo manifestado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en oficio DAJ-DDPr-No.042-97 de fecha 31 de enero de 1997 y cuenta con el criterio favorable de la Auditoria General, la Dirección Administrativa Financiera y el SINCONAPRO, cuyas observaciones han sido incorporadas.

Se anexa el texto que deberá someterse a conocimiento del Organo colegiado.

Para los efectos indicados sírvase encontrar adjunto copia del Dictamen legal citado supra.

Atentamente,

Consejo Nacional de Producción
GERENCIA GENERAL

/mas**

Copia: Dirección de Asuntos Jurídicos
Auditoria General

SD 1959 11-97
19

CNP CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
San José - Costa Rica
GERENTE GENERAL ☎257-93-55
M Sc. Luis Alberto Monge V. Fax: 223-68-29

Normativa Vigente	Reforma Propuesta
"Articulo 5.- Los vehículos de uso administrativo son todos aquellos que prestan sus servicios en apoyo del mejor cumplimiento de las funciones a cargo de la Institución, pudiendo estar asignados a las diferentes dependencias del CNP, bajo la responsabilidad del superior jerárquico de la misma."	"Articulo 5.- Los vehículos de uso administrativo son todos aquellos que prestan sus servicios en apoyo del mejor cumplimiento de las funciones a cargo de la Institución. Dichos vehículos estarán bajo el control de la Unidad de Transportes quien ejercerá las funciones referidas al uso, asignación y mantenimiento de los mismos"
"Articulo 12.-En la conformación del Sistema Institucional de Transportes que debe dirigir (S.I.T.) en procura del mejor desenvolvimiento Institucional en este campo con la aprobación previa de la Dirección Administrativa Financiera y Gerencia General, la Sección de Transportes podrá delegar en otra dependencia parte de sus funciones y autoridad, con la responsabilidad que ella conlleva toda vez que con ello se logre una mayor oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio y sin que ello implique la perdida de Dirección y control sobre los recursos delegados."	"Articulo 12.- En la conformación del Sistema Institucional de Transportes (S.I.T.),que debe dirigirse en procura del mejor desenvolvimiento Institucional en este campo y con la aprobación previa de la Dirección Administrativa Financiera y Gerencia General, la Unidad de Transportes podrá delegar en las Direcciones Regionales parte de sus funciones y autoridad, con la responsabilidad que ello conlleva, siempre y cuando se logre una mayor oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio y sin que ello implique la perdida de Dirección y control sobre los recursos delegados".

(1)

( ) Sub Aud. ( ) Aud. Operat. ( ) Aud. Finan. ( ) Aud. Comp.
( ) Archivo ( ) Act. Agrup. ( ) Ctrol. Int. y F( ) Enc. Seguim.
( ) Alm. y Exp. ( ) .....

( ) Dar Seguimiento hasta el final( ) Preparar respuesta y/o informe
( ) Analizar y proceder ( ) Buscar Antecedentes
( ) Queda bajo su responsabilidad( ) Resolver e informarme
( ) Para su conocimiento ( ) Tiene prioridad
( ) Reunirse y/o comentar con .....

.....
Auditor General

.....
Fecha

ID 1959
19/11/97

REORIENTACION POLITICAS DE VENTA

EN FANAL

I. COMPETITIVIDAD - MERCADEO

Estrategia de venta
Aseguramiento de calidad
Campaña publicitaria

II. AREA LEGAL

Concesionarios
Denuncias
Controles

III. ASPECTOS POLITICOS

Gestiones en Instituciones
Imágen Institucional

ESTRATEGIA DE VENTA

1. LICORES FINOS

a. Disminución de Precios. Impacto financiero.

b. Ampliación Crédito.

c. Descuento por Pronto Pago. Impacto Económico.

d. Aumento Precio Alcohol - Alternativa.

e. Campaña Publicitaria.

f. Oferta Promocional Instituciones y Empresas.

g. Nuevas Presentaciones.

2. LICORES CACIQUE

a. Propuesta de Crédito.
b. Revisión Escalas.
c. Campaña Publicitaria.

3. ALCOHOLES

a. Crear Estructura de Exportación.
Traslado de Personal.
Permiso Autoridad Presupuestaria.
b. Establecer Rango de Precio.
c. Controles Entrada y Consumo.
Trámites en C.N.P.
Inspección en Aduanas.
d. Gestión de Mercadeo :
Precio para Exportación. Venta en San José.
e. Programación Alcohol Anhidro.
f. Valoración Entrada Alcohol Isopropílico.

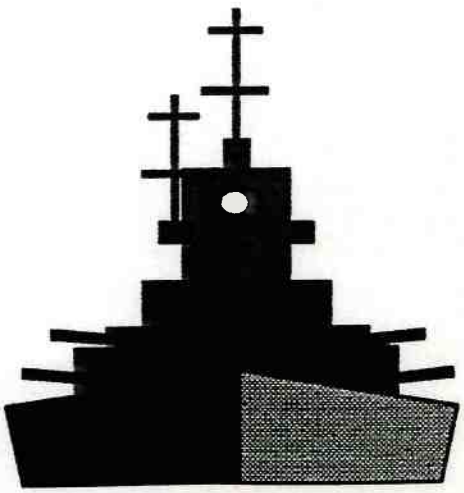

LICORES FINOS

1. PROPUESTA PRECIOS

Producto 365 Ml	Precio actual Unitario	Precio Propuesto Unitario
Aguardiente 5 Estrellas	¢ 242,00	
Ron 5 Estrellas	242,00	
Vodka Rostov	192,00	
Guaro Cacique Superior	294,00	¢ 230,00
Ron Marqués	274,00	230,00
Vodka Zar	260,00	182,00

2. IMPACTO ECONOMICO SOBRE EL MDC POR DISMINUCION PRECIOS (3 meses)

PRECIOS PROPUESTOS CON RESPECTO A COMPETENCIA				
PRODUCTO	M.D.C + COSTO	5% MENOS	10% MENOS	15% MENOS
RON MARQUES R. E. 365 ml.	173,35	230,00	218,00	207,50
VODKA ZAR 365 ml.	163,55	182,50	218,00	207,50
DISMINUCION EN M.D.C.(¢)				
FANAL	12.495.847	9.771.934	8.447.749	9.923.772
C.N.P.	12.495.847	6.771.934	8.447.749	9.923.772

3. ***AMPLIACION CREDITO :*** *De 30 hasta 60 días*
Sujeto a una venta superior al 25% de las compras actuales.

COSTO FINANCIERO (∅)	
VENTAS	60.000.000
25% ADICIONAL	15.000.000
TOTAL	75.000.000
COSTO DE OPORTUNIDAD MENSUAL 1.33%	1.000.000

4. ***DESCUENTO POR PRONTO PAGO :***
De acuerdo a la siguiente tabla

Dias	Porcentaje %
8	3.00
15	2.25
30	1.50
45	0.75
60	----

EFECTO ECONOMICO POR DESCUENTO PRONTO PAGO

Promedio de venta mensual	$	70.000.000
Monto Principal (25% Principal)		17.500.000
Descuento del 3%		525.000
Posibilidad de Inversión al 16%		236.979
Impacto Económico mensual		288.021

5. AUMENTO PRECIO ALCOHOL:

Alternativa a mediano plazo

6. NUEVAS PRESENTACIONES :

Miniaturas/Cremas/Vodka Zar

DDB

Publicosta

ZAR
Resumen de inversión

ARTES		
Afiche	¢ 150.000	
Prensa	18.000	
Hielera y Shot	20.000	
Hablador	22.000	
Etiquetas	75.000	¢ 285.000
FOTOS		
Fotografía para impresos	225.000	¢ 225.000
PRODUCCION		
T.V. con modelo	3,873.394	
Radio	108.500	¢ 3,981.894
MEDIOS (nov. dic.)		
T.v.	8.055.207	
Radio	1.272.000	
Prensa	1.447.800	¢10.775.007
IMPRESOS		
Afiches (2.500)	230.000	
Habladores (2.500)	117.000	
Shots (50.000)	3.559.680	
Hieleras (25.000)	2.397.500	¢ 6.304.180
TOTAL		¢ 21.571.081

FANAL

0011

Publicosta

Resumen de inversión

- Etiquetas Cremas
  - Diseños ¢ 800.000
  - Impresos

    9.000 Etiquetas (delantera trasera y cuello) en Kimberly ¢ 524.660

    TOTAL ¢1.324.660

FANAL

0010

PRECIOS OFERTA FIN DE AÑO
DEL 15/11/97 AL 31/12/97
(C / CAJA)

PRODUCTO	PRECIO ACTUAL	HASTA 5 CAJAS (10%)	ENTRE 5 Y 10 CAJAS (13%)
Guaro Cacique Sup. (750 ml)	6960	6264	6056
Guaro Cacique Sup. (365 ml.)	7056	6351	6140
Ron Marqués R.E. (750 ml)	6792	6115	5910
Ron Marqués R.E. (365 ml)	6576	5920	5725
Ron Magallanes R.E. (750 ml)	7080	6375	6160
Vodka Zar (750 ml)	6288	5660	5475
Vodka Zar (365 ml)	6240	5620	5430
Crema Café Tico	12504	11255	10880
Perfecto Amor	17520	15770	15245
Crema Menta	12024	10825	10465
Crema Triple Sec	12360	11125	10755

Para Instituciones y Empresas

FABRICA NACIONAL DE LICORES

PROPUESTA CREDITO GUARO CACIQUE

Para presentar en Junta Directiva
Sesión No. 1960

1. **Plazo Crédito:** 15 días

2. **Método de Aplicación:** Escalonado

3. **Fecha Aplicación:** 13/11/97 al 28-11-97

4. **Cobertura:** Todo cliente

5. **Garantía :** Real

   * Aval Bancario
   * Póliza I.N.S.
   * Co - Garantías
     - Tarjeta de crédito
     - Patente
     - Letra de Cambio

6. Control

Creación Comisión Crédito.
Administrativo-Financiero (1) /Mercadeo y Ventas (1)/Administración General (1), con suplente.
Asesores: Legal y Auditoría

7. Estimación Monto Garantía:

Límite de Crédito más un % hasta el 50% en función de la garantía. 90% del valor de la garantía.

8. Mediciones (Estadísticas) :

Reporte Diario (primeros quince días) para ver resultados. Después en forma semanal .

9. Procedimiento:

La Sub Administración General con apoyo del MBA. Merino.

10. Medidas Internas:

- ***Sistema de Cómputo-Crédito y Cobro***
- ***Proceso de Facturación***
- ***Puesto de Gestor de Cobro***

11. Justificación :

Preparar documento (Mercadeo)

Noviembre 1997

PROPUESTA ESCALA PARA LICORES CACIQUE (Guaro)

ESCALA ACTUAL EN CAJAS

CAJAS COMPRADAS EN GRECIA		PORCENTAJE DESCUENTO	PORCENTAJE ACUMULADO
Hasta	500	0,00%	0,00%
Sobre el exceso de 500 hasta	550	0,20%	0,182%
Sobre el exceso de 550 hasta	600	0,40%	0,0500%
Sobre el exceso de 600 hasta	650	0,60%	0,0923%
Sobre el exceso de 650 hasta	700	0,80%	0,1429%
Sobre el exceso de 700 hasta	750	1,00%	0,2000%
Sobre el exceso de 750 hasta	800	1,80%	0,3000%
Sobre el exceso de 800 hasta	850	2,60%	0,4353%
Sobre el exceso de 850 hasta	900	3,40%	0,6000%
Sobre el exceso de 900 hasta	950	4,20%	0,7895%
Sobre el exceso de 950 hasta	1.000	5,00%	1,0000%
Sobre el exceso de 1.000 hasta	1.050	6,00%	1,2381%

ESCALA PROPUESTA EN CAJAS

		PORCENTAJE DESCUENTO	PORCENAJE ACUMULADO
Hasta	500	0.00%	0.00%
Sobre el exceso de 500 hasta	750	0.60%	0.20%
Sobre el exceso de 750 hasta	1.000(*)	3.00%	0.90%
Sobre el exceso de 1.000 hasta	1.250(**)	3.30%	1.38%
Sobre el exceso de 1.250 hasta	1.500(***)	3.50%	1,73%
Sobre el exceso de 1.500 en adelante (****)		3.70%	1,95%

(*) Incluye compra de 200 cajas de Pet 365 ml.-
(**) Incluye compra de 300 cajas de Pet 365 ml.
(***) Incluye compra de 400 cajas de Pet 365 ml.
(****) Incluye compra de 500 cajas de Pet 365 ml.

CAMPAÑA GUARO CACIQUE

" EL SABOR DE MI TIERRA"

ARTICULOS PROMOCIONALES:

876	Gorras	1,107,600.00
7	Pintura Burladeros	80,000.00
25,000	Posavasos	254,946.00
100	Bolas	73,920.00
500	Encendedores	47,910.00
500	Llaveros	53,440.00
600	Gabachas	107,950.00
500	Lapiceros	250,425.00
8	Botellas	211,875.00
10,000	Viceras	250,300.00
250	Servilleteros	71,980.00
200	Bandanas	142,425.00
100	Capotes	138,425.00
23	Modelos	632,500.00
1,000	Camisetas	1,133,900.00
500	Minisetas	519,375.00
200	Camisetas con cuello	454,590.00
500 Kilos	Cinta continua	600,000.00
	Artes Finales POP	102,000.00
	Subtotal POP	**6,233,561.00**

Producción	
Arte Final camiseta "Torero"	203,250.00
Afiches (5,000)	237,300.00
Arte Final de Afiche	203,250.00
Subtotal Producción	**643,800.00**
Total POP y Producción	**6,877,361.00**
Medios	
Pauta 1 -15 nov Cacique	1,502,622.00
Institucional 1 - 31 Dic	5,799,000.00
Pauta 20 Nov. - 3 Enero Cacique	10,308,560.00
TV (Producción 3 versiones)	9,125,000.00
Radio (Producción 1 cuña)	197,500.00
Subtotal Medios	**26,932,682.00**
Total Presupuestos firmados	**33,810,043.00**

PERIODO: VERANO 97-98

0003

ASUNTOS LEGALES

1. SEAGRAM DE COSTA RICA - "Aguardiente Cinco Estrellas".

   a. Documento solicitando corregir nomenclatura y precio.

   b. Nota de Control de Calidad a Normas y Medidas solicitando estudio de "Clasificación".

   c. Solicitud al Ministerio de Economía pidiendo revisión de etiquetado.

2. CASO SULISA

   a. El contrato fue resuelto desde el 26/11/96.

   b. Recursos ante la Sala Constitucional (2)
   Declarados sin lugar.

   c. Juicio Contencioso Administrativo. El Juzgado ordena vender materia prima.
   Se presentó impugnación ante el Tribunal Superior.

3. GESTIONES EN ADUANAS

   a. Notas sobre posible entrada ilegal de alcohol.

   b. Documento para que FANAL (CNP) autorice importación de alcohol y licores.

4. REVISION CONTRATOS DE CONCESION

OTRAS ACTIVIDADES

1. *Seminario sobre P.A.O. y Planeamiento Estratégico.*
2. *Estudio de Reorganización. Proceso de transformación.*
3. *Diagnóstico de FANAL. Inducción y Normalización.*
4. *Estudio Costo-Beneficio sobre S.A.L. Licores Finos*
5. *Plan de Mantenimiento y Equipo. Planta de Licores*
6. *Reglamento de Licores (Corrientes y Finos)*
7. *Campaña de Apoyo al Guaro Genuino:*
   Controles en Aduanas
   Operativos Fin de Año
   Controles Cuotas y Ampliaciones. Inspecciones
   Seguimiento a Denuncias
   Cambios de Etiquetas y Tapas
   Unidad Administrativa Específica
   Alianzas Estratégicas Institucionales
8. *Propuesta de Precios para Exportación*

FABRICA NACIONAL DE LICORES

DEPARTAMENTO FINANCIERO

PRECIOS DE EXPORTACION $/CAJA

NOMBRE DEL PRODUCTO	PRECIO ACTUAL Por Estructura	PRECIO PROPUESTO (PISO)	PRECIO VIGENTE (TECHO)
RON MAGALLANES CENTENARIO	11,83	12,00	13,90
RON MARQUES CARTA BLANCA	11,32	11,25	13,75
RON MARQUES R.E.	11,57	11,50	13,98
RON VIEJO	11,58	11,50	
RON MAGALLANES R.E.	12,30	12,25	14,14
RON MARQUES R.E. 365 ml.	10,41	10,50	11,76
VODKA ZAR 365 ml.	9,84	9,75	
VODKA ZAR	11,13	11,00	14,27
ANIS IMPERIAL	14,03	14,00	18,04
CREMA DE CHERRY BRANDY	23,37	23,50	20,86
CREMA DE MENTA	19,02	19,00	20,16
CREMA DE PERFECTO AMOR	26,24	26,25	21,57
CREMA CAFE TICO	19,75	19,75	17,90
CREMA DE CURAZAO TRIPLE SEC	21,88	22,00	25,39
CAÑITA RON	10,76	10,75	
GUARO CACIQUE SUPERIOR	10,39	10,50	13,84
CACIQUE SUPERIOR 365 ml.	9,38	9,50	
LICORES CORRIENTES			
GUARO CACIQUE	10,32	10,25	12,12
GINEBRA CACIQUE	10,48	10,50	12,15
RON COLORADO CACIQUE	10,39	10,50	11,98
GUARO CACIQUE PET 500 ml.	11,94	12,00	
GUARO CACIQUE PET 365 ml.	8,37	8,50	9,52

FABRICA NACIONAL DE LICORES

DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOMBRE DEL PRODUCTO	PRECIO FABRICA	ENVASE	0,50 M.D.C	50% M.D.C. (C.N.P.)	TOTAL UNIDAD	PRECIO DOLARES	PRECIO CAJA
RON MAGALLANES CENTENARIO	92,01	90	27,30	27,30	236,61	0,99	11,83
RON MARQUES CARTA BLANCA	84,16	90	26,12	26,12	226,41	0,94	11,32
RON MARQUES R.E.	88,00	90	26,70	26,70	231,40	0,96	11,57
RON VIEJO	88,09	90	26,71	26,71	231,52	0,96	11,58
RON MAGALLANES R.E.	99,23	90	28,38	28,38	246,00	1,02	12,30
RON MARQUES R.E. 365 ml.	45,11	35	12,02	12,02	104,14	0,43	10,41
VODKA ZAR 365 ml.	40,71	35	11,36	11,36	98,42	0,41	9,84
VODKA ZAR	81,18	90	25,68	25,68	222,53	0,93	11,13
ANIS IMPERIAL	125,90	90	32,39	32,39	280,67	1,17	14,03
CREMA DE CHERRY BRANDY	239,61	120	53,94	53,94	467,49	1,95	23,37
CREMA DE MENTA	172,60	120	43,89	43,89	380,38	1,58	19,02
CREMA DE PERFECTO AMOR	283,66	120	60,55	60,55	524,76	2,19	26,24
CREMA CAFE TICO	183,84	120	45,58	45,58	394,99	1,65	19,75
CREMA DE CURAZAO TRIPLE SEC	216,65	120	50,50	50,50	437,65	1,82	21,88
CAÑITA RON	75,54	90	24,83	24,83	215,20	0,90	10,76
GUARO CACIQUE SUPERIOR	69,91	90	23,99	23,99	207,88	0,87	10,39
CACIQUE SUPERIOR 365 ml.	37,19	35	10,83	10,83	93,85	0,39	9,38
LICORES CORRIENTES	PRECIO FABRICA	ENVASE	M.D.C	C.N.P	TOTAL UNIDAD	PRECIO DOLARES	PRECIO CAJA
GUARO CACIQUE	68,78	90	23,82	23,82	206,41	0,86	10,32
GINEBRA CACIQUE	71,25	90	24,19	24,19	209,63	0,87	10,48
RON COLORADO CACIQUE	69,80	90	23,97	23,97	207,74	0,87	10,39
GUARO CACIQUE PET 500 ml.	41,87	50	13,78	13,78	119,43	0,50	11,94
GUARO CACIQUE PET 365 ml.	29,35	35	9,65	9,65	83,66	0,35	8,37

0001